

Coveñas, 12/12/2019
No. 19201901716 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

JUAN GUILLERMO NAVARO JIMENEZ

Apoderado CONSORCIO EDIFICIO TERRAMAR

Dirección: Calle 61ª No. 13-10 Segundo Piso Barrio Altos de Castilla

Correo Electrónico: juannavarro202@hotmail.com

Teléfono: 3205682838

Montería, Córdoba

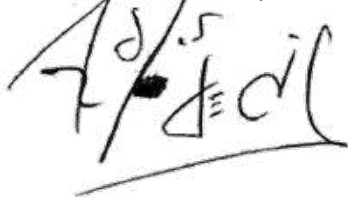
Ref.: Investigación No. 19032014054

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO.

Con toda atención me permito comunicar que mediante en la **RESOLUCIÓN NÚMERO (0100-2019) MD-DIMAR-CP09-JURIDICA 31 DE OCTUBRE DE 2019**, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió el Recurso de Reposición dentro de la investigación administrativa No. 19032014054, adelantada en contra de la sociedad **CONSORCIO EDIFICIO TERRAMAR** que representa el Señor **BERNARDO GRACIA DE LA ESPRIELLA** por la ocupación indebida sobre zonas con características técnicas de playa marítima y terrenos de bajamar en el Sector circundante al predio donde se sitúa el **EDIFICIO TERRAMAR**, en el sector No.9 de Punta de Piedra de la Zona Norte hasta la desembocadura del Arroyo Amansa Guapos, en jurisdicción de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Coveñas.

Anexo se envía copia de la precitada resolución en mención 22 folios útiles y escritos.
Esta notificación se entenderá surtida al día siguiente del recibo del presente aviso.

Atentamente,



Capitán de Fragata ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ

Capitán de Puerto de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0